

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó 1 de enero de 2022

Señora:

**MARIA CRISTINA GOMEZ NOREÑA**

Representante Legal

Jiro S.A.

Calle 14 48 33 OF 815

Tel: 4447600

Email: [director.comercial@gigha.com.co](mailto:director.comercial@gigha.com.co)

Medellín, Antioquia

**Asunto:** Orden de inicio anticipado. Renovación # 3 Contrato 031 de 2020  
Contrato 001 de 2022

**Objeto:** “Prestación de Servicios de Administración Personal Temporal, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S. P”,

**HENRY PARRA MOLINA**, actuando como Presidente de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo realizada por el administrador designado del contrato.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 1 de enero de 2022, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al Administrador designado por la empresa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a “Aspectos Económicos” de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.



**HENRY PARRA MOLINA**

Presidente

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

CONTRATANTE

Elaboró: Virgelina Moreno Rodriguez/ Profesional proyecto gestión humana